

21863

ORDEN de 29 de julio de 1986 por la que se rectifica la de 16 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 21), por la que se aprueba la relación de Centros docentes privados de Educación General Básica que pueden acogerse al régimen de conciertos establecido por la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (provincias de Badajoz, Baleares, Murcia y Zaragoza).

Ilmo. Sr.: La Orden de 16 de mayo de 1986, aprobó la relación de Centros docentes privados de Educación General Básica de las provincias de Badajoz, Baleares, Murcia y Zaragoza que pueden acogerse al régimen de conciertos establecidos por la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

Advertidos errores en el anexo de dicha Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 121, del siguiente día 21, páginas 18130 a 18141, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

Página 18131**Provincia de Badajoz**

- Donde dice:	21	MADRE DE DIOS	JEREZ D.CABALLE ROS	0	5	0	GENER.
debe decir:	21	MADRE DE DIOS	JEREZ D.CABALLE ROS	0	5	0	GENER. ART.17AyB. RD.2377/85

Página 18133**Provincia de Baleares**

- Donde dice:	14	SAN ANTONIO ABAD	CREU BERNELLA. PALMA	0	17	0	GENER.
debe decir:	14	SAN ANTONIO ABAD	CREU VERNELLA. PALMA	0	17	0	GENER.
- Donde dice:	15	S.ILDEFONSO I y II	FELANITX	0	16	0	GENER.
debe decir:	15	S.ALFONSO I y II	FELANITX	0	16	0	GENER.
- Donde dice:	30	N.S.DE MONTESION	LA VILETA.PALMA	0	24	1	SINGL.
debe decir:	30	N.S.DE MONTESION	LA VILETA.PALMA	0	24	0	SINGL.

Página 18134

- Donde dice:	47	MATA DE JONC	PALMA	0	8	0	GENER.
debe decir:	47	MATA DE JONC	PALMA	0	8	0	GENER. ART.17B.RD.2377/85
- Donde dice:	53	SAGRADO CORAZON	PALMA	0	27	0	GENER.
debe decir:	53	SAGRADO CORAZON	PALMA	0	27	2	GENER.
- Donde dice:	61	SAN VICENTE DE PAUL	PALMA	0	8	0	GENER.
debe decir:	61	SAN VICENTE DE PAUL	PALMA	0	8	0	GENER. C/SAN VICENTE DE PAUL,13

Página 18135

- Donde dice:	71	BALMES	PALMA DE MALLOR CA	0	8	0	GENER. DISP.ADC.1.2.RD.2377/85
debe decir:	71	BALMES	PALMA	0	8	0	GENER. DISP.ADC.1.2.RD.2377/85
- Donde dice:	72	CORPUS CHRISTI	PALMA DE MALLOR CA	0	8	0	GENER.
debe decir:	72	CORPUS CHRISTI	PALMA	0	8	0	GENER.
- Donde dice:	73	EL TEMPLE	PALMA DE MALLOR CA	0	8	0	GENER.
debe decir:	73	EL TEMPLE	PALMA	0	8	0	GENER.
- Donde dice:	74	NTRA.SRA.DE LA ESPE RANZA	PALMA DE MALLOR CA	0	8	0	GENER.
debe decir:	74	NTRA.SRA.DE LA ESPE RANZA	PALMA	0	8	0	GENER.
- Donde dice:	75	MONTESION	POLLENSA	0	8	0	GENER.
debe decir:	75	MONTESION	POLLENSA	0	8	1	GENER.
- Debe incluirse:	88	LA PURISIMA	LA VILETA.PALMA	0	3	0	GENER.

Provincia de Murcia

- Donde dice:	9	SALESIANOS DON BOSCO	CABEZO DE TORRES	0	16	0	GENER.
debe decir:	9	SALESIANO DON BOSCO	CABEZO DE TORRES	0	16	0	GENER.

Página 18136

- Donde dice:	19	SAGRADA FAMILIA	CARTAGENA	0	32	0	GENER.
debe decir:	19	LA SAGRADA FAMILIA	CARTAGENA	0	32	0	GENER.
- Donde dice:	26	JAI ME BALMES	CIEZA	0	6	0	GENER. ART. 17 B. RD. 2377/85
debe decir:	26	JAI ME BALMES	CIEZA	0	6	0	GENER. ART. 17 B. Y DISP. ADC 1ª.2ª.R.D. 2377/85
- Donde dice:	34	SAN JOSE	ESPINARDO	0	25	0	SINGL.
debe decir:	34	SAN JOSE	PUNTA L O CHURRA DE EL ESPINARDO	0	25	0	SINGL.

Página 18138

- Donde dice:	69	SANTA CRUZ	SANGONERA V. ERMI TA N.	0	8	0	GENER. ART. 17B. RD. 2377/85
debe decir:	69	LA SANTA CRUZ	SANGONERA V. ERMI TA N.	0	8	0	GENER. ART. 17B. RD. 2377/85
- Debe incluirse:	95	EMPETROL	ESCOMBRERAS DE CARTAGENA	1	11	0	GENER.

Página 18139Provincia de Zaragoza

- Donde dice:	34	LA PRISIMA Y S. ANTONIO	ZARAGOZA	0	9	0	GENER.
debe decir:	34	LA PURISIMA Y S. ANTONIO	ZARAGOZA	0	9	0	GENER.

Página 18140

- Donde dice:	42	NTRA. SRA. CARMEN Y S. JOSE	ZARAGOZA	0	15	0	GENER.
- debe decir:	42	NTRA. SRA. CARMEN Y S. JOSE	ZARAGOZA	0	14	0	GENER.
- Donde dice:	48	SALESIANOS NTRA. SRA. PILAR	ZARAGOZA	0	18	0	GENER.
debe decir:	48	SALESIANO NTRA. SRA. PILAR	ZARAGOZA	0	16	0	GENER.
- Donde dice:	62	VIRGEN BLANCA	ZARAGOZA	0	16	0	GENER. ART. 17B. RD. 2377/85
debe decir:	62	VIRGEN BLANCA	ZARAGOZA	1	16	0	GENER. ART. 17B. RD. 2377/85
- Donde dice:	64	CARDENAR XAVIERRE	ZARAGOZA	0	24	0	SINGL.
debe decir:	64	CARDENAL XAVIERRE	ZARAGOZA	0	24	0	SINGL.

Página 18141

- Donde dice:	66	CONDE DE ARAGON (antes S Juan)	ZARAGOZA	0	12	0	SINGL.
debe decir:	66	CONDES DE ARAGON	ZARAGOZA	0	12	0	SINGL.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.
Madrid, 29 de julio de 1986.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MARAVALL HERRERO

21864

ORDEN de 29 de julio de 1986 por la que se rectifica la de 16 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 17), por la que se aprueba la relación de Centros docentes privados de Educación General Básica que pueden acogerse al régimen de conciertos establecido por la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (provincia de Madrid).

Ilmo. Sr.: La Orden de 16 de mayo de 1986, aprobó la relación de Centros docentes privados de Educación General Básica que pueden acogerse al régimen de conciertos establecidos por la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (provincia de Madrid).

Advertidos errores en el anexo de dicha Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 118, del siguiente día 17, páginas 17671 a 17690, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones: